



PROGRAMA DE BECAS AL TALENTO GIPUZKOANO-TECNUN

Normativa Curso 2023-2024

1. PRESENTACIÓN

La Escuela de Ingeniería de la Universidad de Navarra (Tecnun), convoca la **IV Edición del Programa de Becas al Talento Gipuzkoano** para cursar sus estudios de grado durante el curso 2023-2024.

Esta ayuda está destinada a los alumnos con domicilio fiscal en Guipúzcoa que deseen estudiar en Tecnun, y se aplicará disminuyendo el importe de matrícula. La cuantía se calculará de forma individual en función de la situación del alumno, y puede llegar a sufragar hasta el 40% del coste de la matrícula.

2. REQUISITOS

a) Acceso al programa

- El alumno y su familia deben residir en la provincia de Guipúzcoa.
- Nota media en bachiller superior a 8,5 (en el caso de haber estudiado el bachillerato fuera de España, se estudiará la equivalencia).
- Renta per cápita máxima en los 2 últimos años: 20.000 euros.

b) Renovación de la beca

- Aprobar todos los ECTS matriculados entre 1ª y 2ª convocatoria.
- Renta per cápita máxima en el año 2022: 20.000 euros.

3. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD

a) Acceso al programa

- Para acceder al Programa es necesario solicitar la admisión en la Escuela de Ingeniería a través del portal miUNAV, y completar el Estudio de Coste y Becas a lo largo del proceso.
- Si se cumplen los requisitos establecidos en la presente convocatoria, al futuro alumno se le muestra la opción de solicitar esta beca.
- A través del **menú Ayuda/Contacto del [portal miUNAV](#)**, debe aportar la siguiente documentación:
 - Breve memoria explicando los motivos por los que necesita esta beca.
 - Declaración del impuesto sobre la renta del año 2020 de todos los miembros de la familia que la hayan presentado. En caso de que algún miembro no realice la declaración, aportar certificado de imputación de rentas de la Hacienda indicando los ingresos percibidos en dicho año.
- Existe un **plazo único** de solicitud que finaliza el **24 de abril de 2023**, con **resolución** el **17 de mayo**.



b) Renovación de la beca

- Es necesario solicitar la renovación de la beca al finalizar cada curso.
- A través del **menú Ayuda/Contacto en el [portal miUNAV](#)**, los alumnos que han disfrutado de esta ayuda en el curso 2022-2023 y hayan aprobado todas las asignaturas cursadas, deberán aportar la siguiente documentación:
 - Declaración del impuesto sobre la renta del año 2022 de todos los miembros de la familia que la hayan presentado. En caso de que algún miembro no realice la declaración, aportar certificado de imputación de rentas de Hacienda indicando los ingresos percibidos en dicho año.
- El plazo para solicitar la renovación es **del 1 al 30 de junio de 2023** y la resolución se comunicará antes del **15 de julio de 2023**.

4. ASPECTOS GENERALES

- La Beca al Talento Gipuzkoano de Tecnun es compatible con otras becas siempre y cuando no se supere el 70% del coste de la matrícula. Es compatible con cualquier descuento que pueda obtener el solicitante (familia numerosa, descuento por matrícula de honor, relación con la universidad, etc.).
- No es compatible con la Beca Alumni de la Universidad de Navarra ni con la Beca de Movilidad de Tecnun.
- La beca se solicita al iniciar los estudios en Tecnun. No se puede solicitar una vez que el alumno se encuentre en cursos superiores.
- El importe de beca concedido se aplicará en el momento de realizar la matrícula una vez comprobado que se cumplen los requisitos de nota media, residencia y de renovación en su caso.

5. ACEPTACIÓN

La aceptación de la Beca al Talento Gipuzkoano quedará confirmada con el abono por parte del alumno de los derechos de matrícula en el plazo establecido por el Servicio de Admisión atendiendo a las indicaciones y el plazo comunicados en la resolución de su solicitud de beca.

6. RECUPERACIÓN DE LA BECA

Si un alumno beneficiario de esta convocatoria de becas no cumple los requisitos académicos o económicos para renovarla en cursos superiores, podrá volver a optar a ella en cursos sucesivos siempre y cuando cumpla las exigencias de renovación establecidas en la convocatoria.

Para más información, contactar con la Oficina de Financiación de los Estudios

becas@unav.es / +34 948 425 614